

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
SIN MÓDULOS**

SEMESTRE LECTIVO: 2024-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Promoción y Educación en Salud II
Código UTE	: OD080022
Nombre de la UTE en inglés	: Promotion and Education in Health II
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: Promoción y Educación en Salud I
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: 4
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 4.5
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: 2.5
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 2
Número de estudiantes	: 118
Día y horario presencial de la UTE	: 10:15 – 12:45 horas.
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Fabiola Werlinger C.
Coordinadora / Coordinador de la UTE	: Andrea Correa R.
Coordinadora /Coordinador de nivel	: Claudia Lefimil.

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

II. PALABRAS CLAVES: *Dentistry, Public Health, Epidemiology.*

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Entregar al odontólogo en formación las herramientas necesarias que promuevan una visión global y comprensiva del diagnóstico de situación de salud desde una perspectiva de salud pública. Se espera que pueda identificar y caracterizar información cuali y cuantitativa que contribuya a la valoración del proceso de salud-enfermedad, favoreciendo la planificación de intervenciones comunitarias de manera coordinada con otros profesionales.

Esta asignatura se relaciona con las UTEs de Bases Psicosociales y Antropológicas de la Salud, Promoción y Educación en Salud I, Intervención Familiar y Comunitaria I, Intervención Familiar y Comunitaria II y Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Interpersonales	1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria
	2.2. Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.
Ámbito de desempeño Promoción en Salud Oral	
Utilizar indicadores estándar y especiales para describir la situación de salud oral.	1.1. Recopilar información secundaria y/o primaria o de campo para la elaboración de indicadores de salud y enfermedad bucal.
	1.2. Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.
Elaborar análisis de situación de salud identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario.	2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Interpretar los indicadores sanitarios de manera integrada con una perspectiva biopsicosocial que lo aproximen al diagnóstico comunitario.
2. Describir la situación de salud de una comunidad considerando sus principales determinantes, favoreciendo el abordaje holístico que lo aproximen al proceso de salud-enfermedad.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Unidad de aprendizaje 1	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los determinantes involucrados en el estado de salud de una comunidad. 2. Identifica factores de riesgo y factores protectores de la salud. 3. Define los elementos fundamentales de la demografía poblacional. 4. Incorpora el paradigma biopsicosocial como un elemento relevante en la evaluación de la situación de la salud poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en clases expositivas y sus actividades de aplicación. • Revisar las lecturas complementarias a la clase. • Desarrollar las actividades de autoevaluación y talleres incluidas en el programa. • Participa en las actividades de retroalimentación de cada evaluación.

<p>Unidad de aprendizaje 2</p>	<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principales indicadores sanitarios utilizados en la descripción de los fenómenos de salud-enfermedad. 2. Interpreta los principales indicadores utilizados en la medición de salud según su naturaleza y propiedades específicas. 3. Utiliza indicadores en la descripción de un problema de salud en una comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en clases expositivas y sus actividades de aplicación. • Revisar las lecturas complementarias a la clase. • Desarrollar las actividades de autoevaluación y talleres incluidas en el programa. • Participa en las actividades de retroalimentación de cada evaluación.
--------------------------------	----------	--	---

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Actividades individuales:

- a. Clases expositivas.
- b. Lectura personal de artículos y apuntes docentes.
- c. Revisión de recursos en línea: videos y mapas interactivos.
- d. Trabajo autónomo (a distancia).
- e. Autoevaluación - One Minute Question (evaluación formativa).
- f. Retroalimentación de evaluaciones.

Actividades grupales:

- a. Talleres (evaluación formativa).
- b. Prueba teórica tipo Team Based Learning (evaluación sumativa).

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

- a. Autoevaluaciones: preguntas de respuesta breve (3 a 5 minutos), con retroalimentación inmediata, autoaplicadas al cierre de la clase tipo “One Minute Paper”. Busca fomentar el aprendizaje autónomo y capacidad de autoevaluación del estudiante. Requiere de la asistencia y comprensión a la clase sin más preparación en horas indirectas. No son recuperables pudiéndose eliminar la calificación más baja.
- b. Talleres: actividades de aplicación grupal, con entrega de un trabajo escrito al final de la jornada. Para un buen desempeño, los estudiantes deben revisar los contenidos de las clases expositivas asociadas y su bibliografía afín.
- c. Prueba teórica tipo Team Based Learning: evaluación sumativa que cubre los contenidos tratados en las clases teóricas y la bibliografía del curso, desarrollada en una modalidad individual (60%) y una modalidad grupal (40%). Los estudiantes deberán demostrar su comprensión y capacidad de análisis de los conceptos aprendidos. La prueba puede incluir preguntas de selección múltiple, preguntas de desarrollo y/o análisis de casos.

Evaluación	Ponderación en la nota de presentación a examen
Autoevaluación (3)	15% (5% c/u)
Taller 1	25%
Taller 2	25%
Prueba teórica	35%

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

• RECURSOS DE AULA.

- Apuntes del Área de Salud pública (Glosario Epidemiológico, Medición en Salud, etc).
- Guía de talleres
- Videos de apoyo a la docencia
- Teléfono móvil u otro dispositivo con acceso a internet.

• BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

- Peres M., et al. Oral Health 1. Oral Diseases: a global public health challenge. *Lancet*. 2019; 394(10194):249-260. doi: 10.1016/S0140-6736(19)31146-8. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0140673619311468?via%3Dihub>
- Watt R., et al. Oral Health 2. Ending the neglect of global health: time for radical action. *Lancet*. 2019 Jul 20;394(10194):261-272. doi: 10.1016/S0140-6736(19)31133-X. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S014067361931133X?via%3Dihub>
- Glosario Epidemiológico. Disponible en la sección Material Docente de U-Cursos.
- Szot J. La transición demográfico-epidemiológica en Chile, 1960-2001. *Rev Esp Salud Pública*. 2003; 77(5):605-613. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v77n5/original6.pdf>
- Hernández-Ávila M, et al. Diseño de estudios epidemiológicos. *Salud Pública de México*. 2000. 42(2). En: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2000.v42n2/144-154>
- Sfreddo, et al. Periodontitis and breast cancer: A case-control study. *Community Dent Oral Epidemiol*. 2017; 45(6):545-551. En: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/28653758/>
- Hernández-Ávila M, et al. Diseño de estudios epidemiológicos. *Salud Pública de México*. 2000. 42(2). En: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2000.v42n2/144-154>
- Moreno-Altamirano A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. *Salud Pública México*. 2000;42(4). En: <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6248/7452>
- De Irala, et al. ¿Qué es una variable de confusión?. *Med Clin (Barc)* 2001; 117: 377-385. En : <https://halweb.uc3m.es/esp/personal/personas/amalonso/esp/bstat-tema8vc.pdf>

• BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- Hernández Ávila. M. Epidemiología: Diseño y análisis de estudios. Instituto Nacional de Salud Pública. México. 2° Ed. 2009.
- Werlinger F, Cáceres D. Directed acyclic graphs in statistical modelling of epidemiological studies. *Rev Med Chile*. 2018; 146: 907-913.

- **RECURSOS WEB.**

- Portal de datos de enfermedades no transmisibles y enfermedad mental. En: <https://www.paho.org/es/enlace>
- Página web Ministerio de Salud. En: www.minsal.cl y páginas asociadas. En: <http://epi.minsal.cl>.
- Página web Observatorio Chileno de Salud Pública. En: [Observatorio Chileno de Salud Pública](http://observatorio.minsal.cl)
- Organización Panamericana de la Salud. OPS. Portal ENLACE. En: <https://www.paho.org/es/enlace>
- OPS. Curso de Epidemiología básica para la Salud pública en las Américas. En: <https://campus.paho.org/es/curso/epidemiologia-basica-para-los-sistemas-de-salud-en-las-americas-2023>

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso	
Nombre	Categoría		Horario semanal	Nº de horas directas sem.
Fabiola Werlinger C.	Responsable	ICOD	8 (18 semanas)	2.5
Andrea Correa	Coordinador	ICOD	5.5 (18 semanas)	2.5
Alicia Morales C.	Colaborador	Departamento de Odontología Conservadora	7.5 (1 semana)	2.5
Rodrigo Cabello I.	Colaborador	Departamento Odontología Restauradora	7.5 (1 semana)	2.5
Gonzalo Rodríguez M.	Colaborador	Departamento Odontología Restauradora	7.5 (1 semana)	2.5
Mauricio Baeza P.	Colaborador	Departamento de Odontología Conservadora	7.5 (1 semana)	2.5
Gisell Rivera A.	Ayudante	---	2 (18 semanas)	2.5